Convocatoria de propuestas - programa La Juventud en Acción 2007-2013 - EAC/S01/13

Entidad convocante:	Comisión Europea.
Objetivo:	Los objetivos generales definidos en la Decisión por la que se establece el Programa «La Juventud en Acción» son los siguientes: • promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular; • potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los jóvenes, sobre todo para reforzar la cohesión social de la UE; • favorecer el entendimiento mutuo entre los jóvenes de países diferentes; • contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud; • favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud. Estos objetivos generales se implementarán mediante proyectos, teniendo en cuenta las prioridades permanentes siguientes: • Ciudadanía europea • Participación de los jóvenes • Diversidad cultural • Inclusión de los jóvenes con menos oportunidades.
Líneas de actuación subvencionables:	1. Para el año 2013, las prioridades son las siguientes: 2. proyectos que propongan actividades de sensibilización sobre la ciudadanía de la UE y los derechos que la acompañan, en el contexto del Año Europeo de los Ciudadanos; 3. proyectos destinados a fomentar la participación en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, de modo que los jóvenes puedan comportarse como ciudadanos activos e informados; 4. proyectos que aborden problemas tales como el desempleo juvenil y proyectos destinados a estimular la movilidad y la participación activa de los jóvenes desempleados en la sociedad; 5. proyectos que aborden la cuestión de la pobreza y de la marginación y promuevan la sensibilización y el compromiso de los jóvenes frente a estos problemas en pro de una sociedad más integradora; en este mismo contexto, proyectos que hagan especial hincapié en la integración de los jóvenes inmigrantes, de los jóvenes con discapacidad y, en su caso, de los jóvenes de etnia romaní; 6. proyectos destinados a fomentar el espíritu de iniciativa, la creatividad y

el emprendimiento y la empleabilidad de la juventud, especialmente mediante iniciativas juveniles;

7. proyectos destinados a fomentar un comportamiento saludable, que propugnen las actividades al aire libre y el deporte de base como forma de generalizar un estilo de vida sano e impulsar la inclusión social y la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

Para alcanzar sus objetivos, el Programa «La Juventud en Acción» prevé cinco acciones operativas.

Acción 1: La juventud con Europa

Acción 2: Servicio Voluntario Europeo

Acción 3: La juventud en el mundo

Acción 4: Sistemas de apoyo a la juventud

Acción 5: Apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud

Participantes:	Abierto para entidades legalmente constituidas y localizadas en alguna de las zonas de actuación de cualquiera de los siguientes tipos: Organizaciones sin ánimo de lucro. Deberán disponer de su sede social en el ámbito geográfico siguiente: UE , EEE, países candidatos y terceros países.
Presupuesto:	La previsión de financiación comunitaria disponible para la convocatoria de propuestas es: • Presupuesto orientativo: 885 M€
Plazo de presentación de solicitudes:	01 de febrero de 2013 , 01 de mayo de 2013:, 04 de junio de 2013, 03 de septiembre de 2013, 01 de octubre de 2013
Más información:	http://eacea.ec.europa.eu/youth/index_en.php